

1.- Antecedentes Generales

FONDO MUTUO BANDESARROLLO PRIORIDAD

Este Fondo se definió como Fondo Mutuo de inversión de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, nacional y derivados.

Serie Unica

BANDESARROLLO ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

2.- Balance General

BALANCE GENERAL FONDO MUTUO BANDESARROLLO PRIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	M\$	PASIVO	M\$
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Disponible	681.781	Remuneración de la Sociedad Administradora	541
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	14.641.437	Acreedores varios	500.000
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	12.365	Total pasivo circulante	500.541
Otros activos	18	PATRIMONIO NETO DEL FONDO	14.835.060
TOTAL ACTIVOS	15.335.601	TOTAL PASIVO	15.335.601

3.- Resumen de la Cartera de Inversiones

ESTADO DE RESUMEN DE CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO BANDESARROLLO PRIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(En miles de pesos)

Tipo de instrumento:	Nacional M\$	Extranjera
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	13.870.338	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	12.365	0
Pagarés de empresas	771.099	0
Total	14.653.802	0

4.- Duración de la Cartera: 55 días.

5.- Notas Explicativas

a. Cartera de inversiones:

Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo - Estos instrumentos se valorizan al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR), implícita en la adquisición del documento.

Para la valorización de los instrumentos de deuda de la cartera de inversiones de este fondo mutuo, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que devengará cada instrumento al día siguiente de la valorización.

b. Rentabilidad Nominal del Fondo

Fondo/Serie	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
Bandesarrollo Prioridad Serie Unica	0,318%	0,877%	3,340%

c. Sanciones y Multas

Al 31 de diciembre de 2003, el Fondo Mutuo Bandesarrollo Prioridad, representado por Bandesarrollo Administradora General de Fondos S.A. y sus Directores y Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6.- Hechos Relevantes

Con fecha 11 de marzo de 2003 y de acuerdo a lo señalado en la Circular N°155 y 159 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se contabilizaron en una cuenta separada del fondo, las inversiones afectas a dichas circulares. En el caso del Fondo Mutuo Bandesarrollo Prioridad, representaban el 11,7% de la cartera.

En esta fecha se presenta un descenso del valor cuota por la separación de las inversiones, para el cálculo de rentabilidad se considera el factor de ajuste del valor de la cuota. Dado el aporte de cuotas, los aportantes no vieron afectadas sus inversiones.

Con fecha 18 de marzo de 2003, de acuerdo a lo dispuesto en Circular N°161 se restituyeron a la cartera del fondo dichas inversiones, abonando cuotas a los partícipes que estaban vigentes al momento de producirse la separación.

Con fecha 19 de marzo de 2003, se publicó en el Diario Estrategia un inserto informando la normalización de la situación.

Con fecha 17 de noviembre de 2003, mediante Resolución Exenta N°411, la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó la modificación al Reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas del fondo, consistentes en la adecuación de los referidos documentos al formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esa Superintendencia.

7.- Hechos Posteriores

En el período comprendido entre el 1° y el 14 de enero de 2004, fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.

8.- Informe de los Auditores Independientes

A los señores Titulares de cuentas del Fondo Mutuo Bandesarrollo Prioridad

Hemos auditado el balance general y el resumen de cartera de inversiones del Fondo Mutuo Bandesarrollo Prioridad al 31 de diciembre de 2003. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Bandesarrollo Prioridad al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y con normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Enero 14, 2004

Alberto Kulenkampff G.

9.- Responsabilidad

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

PERSONAS RESPONSABLES

Fabio Valdivieso Rojas
Gerente General

Carmen Canales Guzmán
Contador General

NOTA: Estas notas explicativas presentan a juicio de la Administración, información suficiente, pero menos detallada que la información contenida en las notas explicativas que forman parte de los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia de valores y Seguros, donde se encuentran a disposición del público en general. Dichos antecedentes podrán también ser consultados en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 949 of.2201.